OMBA'E'ÚVA
HA OMBA'EPORÚVA
ÑANGAREKO
SAMBYHYHA

SECRETARIA DE
DEFENSA DEL CONSUMIDOR
Y EL USUARIO - SEDECO

SEDECO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN N° 155

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°3/2015 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" PARA LA SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO), EXP. 306.557.

Asunción, 4 de junio de 2.015

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 49/2015 y sus modificaciones, referente a la Licitación por Contratación Directa N° 3/2015 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras para la **Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO)** de fecha 04 de Junio de 2015, y el memorándum Nº 32 /2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, del 4 de junio de 2015.

CONSIDERANDO **Que,** es necesario contratar para los Servicios de Mantenimientos y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras para la institución.

Que, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas presentadas y en razón de presentar la oferta solvente más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas y posee la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 3/2015 **"Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras para la SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO)**" a la firma: **SEVEN PLUS**, de Asterio González con (RUC N°8028040-1), bajo la modalidad de contrato abierto, con vigencia de 12 (doce) meses posteriores a la firma de contrato, y quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2016 supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria, por montos mínimos de Gs. 7.500.000. (Guaraníes siete millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 15.000.000. (Guaraníes de quince millones).

Que, el Comité de Evaluación de la **Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO),** informa que ha efectuado la revisión del Informe de Evaluación, cumpliendo con todos los requerimientos estipulados en las disposiciones legales vigentes y solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO - SEDECO
SECRETARIA GENERAL

ALBERTO F. BALLOL
SECRETARIO GENERAL
SRIA. DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR
SEDECO

OMBA'E'ÚVA
HA OMBA'EPORÚVA
ÑANGAREKO
SAMBYHYHA

SECRETARIA DE
DEFENSA DEL CONSUMIDOR
Y EL USUARIO - SEDECO

SEDECO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN N°

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°3/2015 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" PARA LA SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO), EXP. 306.557.

Que, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de contrataciones institucional del Ejercicio Fiscal 2015, con **ID N° 291.513,** y se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 4/2015", Exp. **306.557**.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones y facultades, que le confiere la Ley

EL SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO

R E S U E L V E:

Art. 1°.- **ADJUDICAR,** la Licitación por Contratación Directa Nº 3/2015 **"Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras para la SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO)"** a la firma: **SEVEN PLUS**, de Asterio González con (RUC N°8028040-1), bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia de 12 (doce) meses posteriores a la firma de contrato, y quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2016 supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria, por montos mínimos de Gs. 7.500.000. (Guaraníes siete millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 15.000.000. (Guaraníes de quince millones), con disponibilidad presupuestaria prevista en el PAC Institucional según CDP N° 4/2015.

Art. 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

FDO: **ENRIQUE BORDON OVELAR**
SECRETARIO

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO - SEDECO · SECRETARIA GENERAL ·

ES COPIA

ALBERTO [illegible]
SECRETARIO GENERAL
SRIA. DEF. CONSUMIDOR
SEDECO